

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

COMUNA DE LINARES  
16 AGO 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.658

RETIRO, 14 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.180 del 07.12.92, que modifica la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el personal Municipal;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto DFL 2-19.602.

DECRETO:

1° Reconócese un Bienio a los funcionarios de la Planta Municipal que se individualizan y páguese según corresponda, a contar de 01 de Agosto de 2018.

NOMBRE : INGRID ESPINOZA PARRA  
RUT. N° : 11.458.736-2  
BIENIOS ANTERIORES : 05  
BIENIO RECONOCIDO : 01  
TOTAL : 06 bienios

NOMBRE : JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
RUT. N° : 13.374.193-3  
BIENIOS ANTERIORES : 04  
BIENIO RECONOCIDO : 01  
TOTAL : 05 bienios

NOMBRE : JOSÉ VIVANCO TAPIA  
RUT. N° : 7.796.461-4  
BIENIOS ANTERIORES : 11  
BIENIO RECONOCIDO : 01  
TOTAL : 12 bienios

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001-002-002  
Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) Ley N° 18.883 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionarios
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Interesados
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/tep